



STEP
202322601414841

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 17 de 2023

Señora
NATALIE VASQUEZ
AK 45 125 99
natalievaor@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Petición con radicado Bogotá Te Escucha 2823632023, Requerimiento IDU No. 244726 y radicado IDU 202318501269432 del 2 de agosto de 2023. Reclamo por pago de valorización eje vial Cr 55 entre la Calle 128 hasta la Calle 128A.

Respetada señora:

Hemos recibido su petición con los radicados se citan en la referencia, en la que plantea un "...Reclamo por pago de valorización por una ciclovía que se encuentra en total deterioro. Arreglo Pavimento KR 55 128 00", con el que también se relacionan los siguientes oficios:

1. Radicado IDU 20232260903281 de mayo 30 de 2023, con el que se emitió respuesta inicial a sus inquietudes sobre el tramo de valorización del Canal Córdoba y se envió copia al DADEP, SDA, EAAB, SCJ, Bogotá Te Escucha y a la Alcaldía Local de Suba.
2. Radicado DADEP 20232000086241 con radicado IDU 202318501269432, sobre el cual da alcance a la respuesta del IDU, relacionado con los predios entorno al Canal Córdoba, entre el tramo de la Calle 128 hasta la Calle 129 y remiten alcance a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.
3. Radicado SDA 2023EE131433 con radicado IDU 20235260957112, de respuesta al oficio inicial del IDU, indicando que revisarán en campo y darán alcance a la respuesta.
4. Radicado SDA 2023EE174317 con radicado IDU 202352601282742; dan el alcance a la respuesta y relacionan el oficio de DADEP; en el cual señalan la relación de los predios que están dentro de Canal y solicitan al IDU dar respuesta sobre la Vía Cr 55 con calle 128 hasta la calle 128 A.

Con base en las anteriores respuestas emitidas por las Entidades involucradas, las cuales anexo en este oficio y para dar claridad sobre el punto del eje vial Cr. 55 entre

1



**STEP
202322601414841**

Información Pública
Al responder cite este número

la Calle 128 hasta la Calle 128A, complementamos la respuesta inicial emitida con el radicado STEP 20232260903281 ilustrando e indicando lo siguiente:

Ilustración 1 Propuesta de intervención sobre la Carrera 55 entre la Calle 128 a la Calle 128 A – Etapa Factibilidad



Fuente: DTP – IDU

Se intervendrá la Carrera 55 entre la Calle 128 y la Calle 128 A, la cual plantea la adecuación vehicular con una vía pacificada para reducir la velocidad de los vehículos y priorizar el tránsito peatonal, en la cual se realizan las siguientes acciones, definidas en la etapa de factibilidad:

- Se mantienen las dimensiones del andén existente del costado oriental franja de circulación peatonal de 2.0 y la franja de paisajismo de 1.7 mts.
- Se incorpora el andén sobre el costado occidental (limitando con el Humedal Córdoba), con una franja de circulación peatonal de 2.5 y la franja de paisajismo de 1.7 mts.



STEP
202322601414841

Información Pública
Al responder cite este número

- Se incorpora nueva arborización de mediano porte.
- Se regulariza la calzada, la cual presenta un ancho de 5 a 5.24 mts. para permitir el sobrepaso y se manejará con el concreto texturizado en la calzada para reducir la velocidad vehicular.

Igualmente se actualiza la información, según lo indicado en el oficio STEP 20232260903281, pues se está revisando el desarrollo para adelantar los Estudios y Diseños "In house", es decir, que serán elaborados directamente por el IDU, del tramo corredor ambiental del Canal Córdoba entre la Calle 128 y la Calle 128 C y sus conexiones viales, que corresponden a la Carrera 55 entre la Calle 128 hasta la Calle 128 A y la Calle 128 B entre la Carrera 54 hasta el Canal Córdoba.

Con lo anterior, damos alcance y complementamos la respuesta inicial dada a su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional al respecto.

Cordialmente,

JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 17-08-2023 04:58:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros

Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO - CARRERA 30 25 90 PISO 15 -
correspondenciaoficial@dadep.gov.co

Con Copia a: Secretaría Distrital de Ambiente - KR 14 54 38 - Atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Aprobó: KAROL ROCA PACHECO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Elaboró: DIANA LIZETH BAQUERO DUARTE-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos